

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DE RIVERA - HUILA

CONCEDE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 018 DE 2017 S.P.I AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA-HUILA

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA DE JESUS CHILITO
CON. C.C. No. 26.598.627 DE TIMANA-HUILA

FECHA: MARZO 3 DE 2017

PROYECTO: CONSTRUCCION DE VIVIENDA CON UN AREA DE 92 M²
CONSTA: 4 ALCOBAS, COCINA, COMEDOR, SALA, UN
BAÑO, LAVADERO.

UBICACIÓN: BARRIO TIERRA DE PROMISION
CARRERA 13B No. 7B-10

CEDULA CATASTRAL: 41-615-01-00-00-00-0300-0025-0-00-00-0000

CERT. DE LIBERTAD Y TRADICION: 200-198533


DISPONIBILIDAD DE ACUEDUCTO: SI

DISPONIBILIDAD DE ALCANTARILLADO: SI

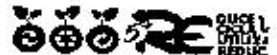
USO DE SUELOS ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 1999: RESIDENCIAL

OBSERVACIONES:

1. La obra debe ejecutarse en un todo de acuerdo con los planos radicados, usos y especificaciones técnicas presentadas, y normas urbanísticas vigentes.
2. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina. Si se introducen sin este requisito, esta Licencia queda por el mismo hecho sin valor y al constructor le será impuesta la multa a que haya lugar.
3. La licencia como los planos aprobados, deben ser presentados en la obra al Personal de esta oficina cuando lo soliciten.
4. No se aceptan materiales de construcción ni desechos sobre la Vía Pública.
5. La vigencia de la licencia de construcción es de dos años.


Ing. ALEXANDER SALAZAR PUENTES
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboró- Carlos Fernández.



Carrera 7 No. 4-64 Tel: 0988- 38 7140 Fax. 0988-38 66 21
Web: www.rivera-huila.gov.co Email: alcaldia@rivera-huila.gov.co
notificacionesjudiciales@rivera-huila.gov.co

